

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RECURSO AGUA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

Presidente: Buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a la presente esta reunión, le voy a solicitar amablemente al Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Muy buenas tardes compañeras y compañeros, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE RECURSO AGUA.

Diputado Javier Alberto Garza Faz, presente.

El de la voz, Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, justifica.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Diputada Eulalia Judith Martínez de León, justifica.

Hay una asistencia de **5** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta de que existe quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciocho horas con doce minutos** de este día **30 de junio del 2021**.

Ahora bien, solicito al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso, del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el número 5 al artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, a fin de que inicie una campaña informativa sobre la concientización del ahorro del agua. De Punto de Acuerdo por el cual se solicita exhorte a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas y a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada, a fin de que se realicen acciones coordinadas que garanticen el abasto de agua potable en el Municipio de

Tampico, Madero y Altamira. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **5 votos a favor**.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la primera iniciativa la cual propone que cuando las autoridades competentes declaren una emergencia o contingencia sanitaria, los organismos operadores de agua potable no pueden suspender las prestaciones de servicio doméstico por falta del pago durante todo el tiempo que dure la misma.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar si desean participar sobre la Iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputado Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Al respecto de la iniciativa me voy a permitir realizar algunas consideraciones. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. Es por eso que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural. Apoyo la reforma constitucional del párrafo 6 del artículo 4º publicado el 8 de febrero del 2012 en el Diario Oficial de la Federación, se elevó a rango constitucional el derecho humano al agua. Este recurso es fundamental para la vida, en ese sentido el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, señala que el agua es necesaria para diversas finalidades, aparte de los usos personales y domésticos, pues tiene vinculación con el derecho a la vida, a la alimentación, al medio ambiente y a la salud. Bajo ese contexto en marzo del 2020 se determinaron diversas medidas por las autoridades sanitarias competentes a efecto de disminuir el riesgo de contagio entre la población. Por ello la suspensión de actividades no esenciales ocasionó que a muchos ciudadanos les redujeran su salario, otros perdieran sus empleos y por consiguiente sus cuentas de ingreso. La pérdida del poder adquisitivo familiar, ha

tenido múltiples consecuencias, es por ello que la presente iniciativa pretende adicionar un numeral 5 al artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y establecer que cuando las autoridades competentes declaren una emergencia o contingencia sanitaria, los organismos operadores de agua potable no podrán suspender la prestación del servicio doméstico por falta de pago, durante el tiempo que dure la misma. Asimismo garantizarán la prestación del mismo. Si bien es cierto el pago por la prestación del servicio es indispensable para poder seguir proporcionándolo, también lo es que se pueden implementar diversas acciones que permitan realizar dicho cobro de manera posterior y sobre todo en la población más vulnerable. Coincido que se debe de ser sensible a la demanda social y a los retos que nuestro enfrenta. Como el caso de la actual pandemia, lo que nos obliga a reconocer que en materia de política y acciones del agua, enfrentamos retos muy importantes que requieren acciones a corto y mediano plazo, que garanticen su abasto eficiente entre la situación que vivimos. Razón por la cual propongo dictaminar como procedente la presente iniciativa. Es cuanto.

Secretario: Alguien más desea hacer uso de la voz referente a esta iniciativa que nos ocupa, Diputado Presidente vista las participaciones registradas es cuanto.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Patricia Pimentel.

Quienes estén a favor, favor de levantar su mano.

La propuesta ha sido aprobada por **5** votos a favor.

En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Continuando con el siguiente punto del orden día procederemos a analizar la iniciativa que tiene por objeto exhortar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco a fin de que inicie una campaña informativa sobre la concientización del ahorro del agua.

Solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Tiene el uso de la voz el Diputado Alfredo Vanzzini.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Compañeras y compañeros. La iniciativa en estudio fue propuesta por el Diputado Víctor Manuel Flores Lemus, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones: En primer es importante mencionar que la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, señala en el artículo 167 que la Comisión Estatal del Agua, los Ayuntamientos y los organismos operadores descentralizados en materia de agua, promoverán una cultura para el uso eficiente y cuidado del recurso a través de la realización de acciones y campañas tendientes a: I. Generar conciencia en la población que el elemento agua es un recurso vital, escaso y finito que debe aprovecharse con racionalidad y eficiencia; II. Promover la utilización de aparatos ahorradores de agua; III. Propiciar la prevención y control de la contaminación; IV. Promover el saneamiento de las aguas; y V. Procurar un entorno educativo que difunda los beneficios del uso eficiente y cuidado del agua, así como el respeto al medio ambiente, atendiendo lo antes citado la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, la cual se pretende exhortar ya implementa un programa denominado cultura del agua, el cual desarrolla acciones y campañas permanentes que permitan promover el cuidado del agua, para que de esta manera, haya más niños, jóvenes y adultos que se preocupen por preservar este vital líquido. Bajo este contexto lo que se propone ya se encuentra establecido en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, es decir ya se tiene la obligación legal para que los ayuntamientos y los organismos operadores de agua en el Estado de Tamaulipas, promuevan la educación y la cultura entorno al cuidado del agua y emprendan acciones de concientización a la población para su uso eficiente y cuidado. Además como ya se mencionó la COMAPA que se pretende exhortar ya desarrolla diversas acciones para dar cumplimiento a sus obligaciones legales. Razón por la cual se propone dictaminar la iniciativa como improcedente. Gracias es cuanto.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Javier Garza Faz, en ese caso toma la palabra un servidor.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Es cierto que ya existen esos programas, esa obligación ya por parte de las COMAPAS, pero bueno el compañero lo hace en vista de que muy probable de que no se esté cumpliendo con la obligación que se tiene en ese sentido, pues un exhorto a que se cumpla lo que ya tienen estipulado, entonces este nada más para lo aclaro, pero que nada más en esta parte del Estado, es un problema que se tiene ya en todos los Municipios. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, vistas las participaciones registradas. Es cuanto.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes están en contra.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor** y **1 en contra**.

Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentario para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Compañeras diputadas y diputados para finalizar con el orden del día procederemos a analizar la iniciativa que pretende exhortar a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la zona Conurbada a fin de que realice acciones coordinadas que garanticen el abasto de agua potable en los municipios de Tampico, Madero y Altamira.

Solicito al Diputado Secretario tenga bien preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, se consulta si alguien desea hacer de la voz.

Tiene la palabra el Diputado Garza Faz.

Diputado Javier Alberto Garza Faz. Con el permiso de quienes integran esta comisión. La presente acción legislativa fue promovida por la Diputada Edna Rivera López integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Compañeras y compañeros Diputados, la iniciativa que someto a su consideración tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua y a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada, a fin de que realicen acciones coordinadas que garanticen el abasto de agua potable en los municipios de Tampico, Altamira y Ciudad Madero. En primer término, dentro de la exposición de motivos de la iniciativa en cuestión refiere que existe un problema de abasto del vital líquido derivado de los cambios climáticos, la falta de lluvia ha arreciado la sequía en los distintos mantos acuíferos, aunado a la falta de obras que mejoren la infraestructura para abastecer agua a estos municipios. Un ejemplo es la falta de mantenimiento adecuado a las esclusas del canal del camalote lo que ha generado contaminación salina hacia los campos de agua y los vasos de captación que es de donde se abastece la zona sur, ello aunado al

descenso de profundidad del Sistema Lagunario Chairel. Es preciso mencionar que, en fechas recientes la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno de Tamaulipas, anunciaron la reparación de forma permanente de la fuga que se presenta en el estero el camalote, lo que permitirá garantizar el abasto del agua en la zona sur de Tamaulipas, dentro del comunicado emitido por las dependencias se destaca que realizar estos trabajos de mantenimiento beneficiarán alrededor de 850,000 habitantes de Tamaulipas y Veracruz. Ahora bien, por parte del gobierno del estado, además de la reparación mencionada en el párrafo anterior, tuvo a bien dar a conocer el plan maestro comapa zona conurbada, el cual consiste en reemplazar 28 mil metros lineales de tubería y 4,800 tomas domiciliarias, además de edificarse 3 tanques elevados garantizando la demanda del abastecimiento, así también se llevara a cabo la sustitución de 20 equipos de bombeo lo que generará un ahorro eléctrico de 35 millones de pesos al año. Aunado a lo anterior es importante destacar que el programa de infraestructura y equipamiento de comapa zona conurbada, mejorará los servicios de agua potable y alcantarillado. Por lo anteriormente expuesto y al considerar que con las acciones ya mencionadas se satisface lo pretendido por la promovente de la iniciativa en cuestión, considero se declare como improcedente. Por su atención, muchas gracias.

Secretario: Diputado Presidente, vistas las participaciones registradas, es cuanto.

Presidente: Me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado de la voz Javier Alberto Garza Faz, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, quienes estén en contra.

La propuesta ha sido aprobada por 3 votos a favor y 2 votos en contra.

Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración antes expuesta.

Desahogaremos el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Tiene la voz la Diputada Laura Patricia Pimentel.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes compañeras, compañeros de nuevo, solamente tomo el uso de la voz para mencionar que la anterior Comisión de Recurso Agua que tuvimos ya hace tiempo, habíamos solicitado Presidente si fuera posible que nos visitara el Gerente de la Comapa Victoria, habíamos pedido queríamos que todos, pero bueno al final quedamos

que el de Victoria, y la verdad es que tenemos que hacer uso de la voz porque creo que todas las cosas se pueden prevenir, lamentablemente aquí en Victoria el día viernes pasado pues hubo un incidente donde lamentablemente 3 trabajadores de la Comapa victoria perdieron la vida y la verdad es que todo esto podría haberse evitado talvez de venir el Gerente aquí a comparecer y de explicarnos pues cuál es la situación de la Comapa y cómo más podemos seguir ayudando al organismo, entonces si quisiera yo retomar esto, sabemos que terminamos periodo pero seguramente muchos de nosotros estaremos dispuestos a venir aunque se en una sesión extraordinaria para que estuviera porque el gerente, sabemos que está trabajando en este momento, sabemos que ya están buscando equipar muchísimo más a todo el personal a las cuadrillas pero de todas maneras si quisiéramos que viniera, que rindiera un informe y la verdad es que sin duda estos hechos tan lamentables no deberían de estar pasando. Es cuento.

Presiente: Adelante Diputado Alfredo.

Diputado Alfredo Vanzini Aguiñaga. Gracias Diputado presidente. Coincido con la Diputada Paty Pimentel en el sentido de que es importante siempre que los responsables de las diferentes dependencias y el gobierno el estado o de los municipios estén abiertos a comparecer ante un órgano tan importante como la Comisión de Recurso Agua de este Congreso o ante el pleno incluso de ser necesario, es una obligación, siempre el rendimiento de cuentas. Al respecto el tema que toca la Diputada Pimentel el cual es por supuesto un tema que nos sorprendió a todos en ciudad vitoria, en la Capital un tema lamentable, un tema sensible, un tema que afecta a tres familias de nuestra ciudad que deja familias incompletas, viudas, hijos, sin sus padres, dos de los trabajadores muy jóvenes, entonces, y uno más de mucha experiencia de más de 21 años trabajando como jefe de acueductos y fuentes de la Comisión Municipal de Agua Potable, el día de hoy estuve en la sesión de consejo de la Comisión Municipal de Agua potable de aquí de ciudad victoria, como miembro, tome protesta como integrante de Consejo de Administración de la COMAPA y tuve oportunidad diputada de escuchar sobre el tema y escuchar un reporte preliminar de los hechos que acontecieron en el accidente del viernes pasado y me pude enterar que fue un accidente lamentable, un accidente muy trágico pero que sin embargo por las cuestiones técnicas que ahí pudieron enterar, es un accidente muy aislado, que en ese caso en específico para el procedimiento que estaban llevando a cabo, los compañeros de la COMAPA, no se tenía un registro previo de que fuera necesario un equipamiento especial o un equipamiento único para poder realizar esas maniobras. Era una caja de válvulas que de manera rutinaria se abren todos los días según informaron ahí en el Consejo de Administración de la COMAPA por parte del Gerente Gustavo Rivera que es una tarea, un trabajo rutinario que se hace sin embargo de manera extraordinaria de una filtración de agua residuales y de más en una de

esas cajas de válvulas se acumuló una serie de gases tóxicos y que desgraciadamente derivó la apertura de esa caja en un ánimo de hacer su tarea, porque es de reconocer a los tres trabajadores que perdieron la vida que la perdieron realizando su tarea, realizando su trabajo desquitando ese salario que se ganaron de manera honesta y lo hicieron con, ahora sí que con toda la cabalidad de lo que es cumplir con su trabajo, sin embargo bueno va a servir este trágico accidente y así lo pedí yo al Gerente de la COMAPA, a Gustavo Rivera que revisar también los protocolos que se tiene ya establecidos de seguridad, que si bien dentro de los protocolos de seguridad y de equipamiento para estar tareas en las que se presentó este trágico accidente no estaba señalado que se debía contar con un equipo especial pues ya vimos que sucedió, ya este accidente por más aislado que sea, está dejando un presente de que puede llegar a presentarse una situación en un extremo que llegue a acabar incluso con la vida de compañeros de la COMAPA, por lo que si en los protocolos de equipamiento y seguridad, el abrir una caja de válvulas no estaba señalado pues ahora se deberá señalar y se deberán tomar las medidas pertinentes para garantizar la seguridad de todos y cada uno de los trabajadores, se me informó que han estado haciendo reuniones con todos los departamentos de la COMAPA con el sindicato para escuchar sus peticiones y esclarecer todas las dudas respecto también de las garantías que se le darán a las familias de los deudos. De la gente que falleció, los compañeros que fallecieron y bueno está dicho por el Gerente de la COMAPA que están tomando todas las acciones necesarias para ofrecerles ayuda a cada una de las tres familias. Es cuanto.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reuniendo agradezco su presencia, y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciocho horas con treinta y cinco minutos** del día **30 de junio** del año 2021. Muchas Gracias.